



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2017**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de mayo de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Actividades de Investigación de Grupos Emergentes. **(IV.8).**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitante	Grupo Emergente	Importe (€)	Rama
Escacena Carrasco, José Luis	TELLUS. Prehistoria y Arqueología en el Sur de Iberia (HUM-949)	Desestimada	Arte y Humanidades
	Motivo: No cumple el requisito 3.3 de las bases: "Al menos el 60% de los componentes del grupo deben ser miembros de la US".		
López Lara, Enrique Javier	Grupo de Investigación Territorio y Salud (GITES) (HUM-981).	3.000,00	Arte y Humanidades
Méndez Rodríguez, Luis	Imagen Artística de Andalucía (IMAGENAN) (HUM-948).	3.000,00	Arte y Humanidades
Nicasio Jaramillo, María Carmen	Estructura y Reactividad de Compuestos Organometálicos. Catálisis Homogénea (FQM-382).	3.000,00	Ciencias
García Carmona, Antonio	Educación Científica en Contexto y Formación del Profesorado (SEJ-591).	3.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Oviedo García, María Ángeles	Turismo, Envejecimiento Saludable y TIC (SEJ-577).	3.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Rondán Cataluña, Francisco Javier	Aplicación de las Innovaciones TIC al Turista en un Contexto de Incertidumbre de Demanda (SEJ-574).	3.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Arjona Guajardo-Fajardo, José Luis	Sociedad, Mercado y Derecho (SEJ-584).	3.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Rey Alamillo, Rosario del	Interpersonal Aggression and Socio-Emotional Development (SEJ 580).	3.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Jaramillo Morilla, Antonio	Ingeniería del Terreno (TEP-018).	Desestimada	Ingeniería y Arquitectura
	Motivo: No cumple el requisito 3.1 de las bases: "El grupo de investigación debe estar registrado en el PAIDI con no más de 4 años de antelación previo a la solicitud de la ayuda".		
Herrera Limones, Rafael	HUM-965_TRANS HUMANCIAS: arquitectura, tecnología, ciencia y arte.	Desestimada	Ingeniería y Arquitectura
	Motivo: No cumple el requisito 3.3 de las bases: "Al menos el 60% de los componentes del grupo deben ser miembros de la US".		

Código:PFIRM783BSYS0MvKXfjqE8le7NNJSD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	08/06/2017
ID. FIRMA	PFIRM783BSYS0MvKXfjqE8le7NNJSD	PÁGINA	1/2



La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código:PFIRM783BSYS0MvKXfjqE8le7NNJSD. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	08/06/2017
ID. FIRMA	PFIRM783BSYS0MvKXfjqE8le7NNJSD	PÁGINA	2/2